

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

## CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### RESIDENCIA ARTÍSTICA EXPERIMENTALES, EL EXPLORATORIO, MEDELLÍN

(Mayo 22 de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el 8 de marzo de 2018 la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EXPERIMENTALES, EL EXPLORATORIO, MEDELLÍN**, cuyo objeto es "Abrir la posibilidad para que artistas y creadores de diferentes disciplinas, experimenten a partir de un proceso de creación bajo la metodología de laboratorio, que les permitan ampliar los lenguajes y medios de la creación contemporánea".
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El día 12 de abril a las 3:00 p.m. cerró la Convocatoria de estímulos para el Arte y la Cultura Fase II en la modalidad de **RESIDENCIA ARTÍSTICA EXPERIMENTALES, EL EXPLORATORIO, MEDELLÍN** con un total de dos (02) propuestas recibidas.
3. El día 25 de abril de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El 27 de abril de 2018 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
  - 3.1- **En Estudio**, una (01) propuesta quedó habilitada para evaluación.
  - 3.2- **Rechazadas**, una (01) propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 201850035950 de 2018, se nombraron los jurados de la modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EXPERIMENTALES, EL EXPLORATORIO, MEDELLÍN**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN** los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia	Claridad y pertinencia entre los diferentes elementos de la propuesta. (Objetivos, justificación y metodología)	30
Conceptualización y contexto	Pertinencia de las relaciones conceptuales que plantea la propuesta y su relevancia con el contexto del lugar de la residencia (Carta de motivación).	30
Viabilidad técnica y presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los rubros del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	20
Socialización	Plan de socialización y circulación de la propuesta.	20
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron el siguiente puntaje:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 CLAUDIA MARÍA SILVA VELÁSQUEZ	JURADO 2 CAMILO CANTOR	JURADO 3 MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	PUNTAJE FINAL
PN-000000071776461-63761	HUMANISMO ELECTRÓNICO	JUAN CAMILO RAMIREZ RIOS	71776461	74	40	60	58,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.



13289

# CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

- De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **RESIDENCIA ARTÍSTICA EXPERIMENTALES, EL EXPLORATORIO, MEDELLÍN**, el puntaje mínimo para ser beneficiarios del estímulo es de 70 puntos. Teniendo en cuenta, que en esta modalidad solo se recibió una propuesta que no obtuvo la calificación mínima, el jurado sugiere declarar este estímulo desierto.
- Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de UN (01) día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo [convocatorias.cultura@medellin.gov.co](mailto:convocatorias.cultura@medellin.gov.co) dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

## EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



**SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA**  
Coordinador



**NATALIA RIVEROS GONZALEZ**  
Abogada



**LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ**  
Profesional Administrativa



**RAUL HENAO VÉLEZ**  
Asesor Artes Visuales



